

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONCON, 28 SEP 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2041 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- b) La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- d) Boletín de Ingresos Municipales N° 3830-1083 de fecha 02.09.2021 monto \$54.885.-,
- e) Mail de fecha 30.06.2021 de Isabel Soto de Subdere donde informa que efectivamente el cargo por pago PCV se ha duplicado el monto de \$54.885

DECRETO

1.- PROCÉDASE a devolver la suma total de \$54.885 al contribuyente Wendy Eizabeth Díaz Carreras Rut [REDACTED] con cargo a la cuenta Otras Obligaciones Financieras un monto \$54.885.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
MARILILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MIGUEL TOLEDO ALEGRIA  
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/PEM/pem  
Distribución:

1.- Secretaría Municipal  
2.- Tesorería Municipal

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
28 SEP 2021  
RECIBIDO HORA: \_\_\_\_\_

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado